

GONZALO SANCHEZ DE LOZADA
PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPUBLICA

CONSIDERANDO:

Que el Ministro de Relaciones Exteriores y Culto, Lic. Carlos Saavedra Bruno, viajará a Brasilia ? Brasil para asistir a la reunión de Gabinetes Ministeriales Bolivia ? Brasil, que se realizará entre los días 27 al 28 de abril del año en curso. Que de conformidad a la Ley 2446 de 19 de marzo de 2003 artículo 2 inciso II es necesario designar al Ministro Interino para la continuidad administrativa del mencionado Despacho de Estado.

DECRETA :

ARTICULO UNICO.- Desígnase Ministro Interino de Relaciones Exteriores y Culto al Lic. José Guillermo Justiniano Sandoval, Ministro de La Presidencia, mientras dure la ausencia del titular.

Es dado en Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, a los veintiséis días del mes de abril del año dos mil tres.

FDO. GONZALO SANCHEZ DE LOZADA, José Guillermo Justiniano Sandoval.